

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6898** VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000027/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Servicios del Automóvil Altaiz, S.L.", con CIF B-97164230, y domicilio en Valencia, Polígono Industrial Vara de Quart, c/ Dels Traginers, núm. 3, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a "Aparicio Consulting, S.L.P.", con CIF número B-98438450, con domicilio social en Valencia, c/ General Sanmartin, núm. 1, 3.<sup>a</sup>, y dirección electrónica concursal@aparicioconsulting.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008377-1